



Aequitas, la Fundación del Consejo General del Notariado

La Fundación Aequitas celebra su vigésimo aniversario de compromiso con los más vulnerables

- ▶ *La Fundación nació como una respuesta social del Notariado para la mejora de la protección jurídica de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad*
- ▶ *Los informes elaborados por la Fundación han tenido un importante papel en el desarrollo de leyes como la del Patrimonio Protegido*
- ▶ *Desde 2006, la actividad de la Fundación en Iberoamérica no ha parado de crecer: Argentina, México, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Cuba, Chile...*

Madrid, 15 de octubre de 2019.- El 15 de octubre de 1999 nació la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado bajo el lema *¡Queremos hacer más!* La 'ONG de los notarios' celebra hoy la efeméride de su vigésimo aniversario plenamente consolidada en España e Iberoamérica y con una incesante labor en defensa de la protección jurídica de las personas con discapacidad.

Juan Bolás -presidente del Consejo General del Notariado por aquel entonces y responsable de su creación- explica la génesis de Aequitas: "no fue una decisión precipitada, sino que fue una idea muy meditada y que tenía perfecto encaje dentro de la política dirigida a potenciar al máximo la utilidad social del Notariado. Aequitas es la respuesta social del Notariado para la mejora de la protección jurídica de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad".

La Fundación pronto dejó de estar integrada sólo por los 3.000 notarios españoles. El carácter transversal de la protección de la discapacidad hacía necesaria la incorporación de otros profesionales como jueces, fiscales, diputados, trabajadores sociales, médicos,...

Aequitas inició sus actividades centrándose en las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, pero posteriormente fue ampliando notablemente su ámbito de actuación, interesándose por otros colectivos como los de personas afectadas por enfermedades irreversibles, mayores, menores, inmigrantes, mujeres maltratadas...

Convenios.- Desde 1999, la Fundación ha participado en numerosas actividades - cursos, jornadas, publicaciones, charlas de asesoramiento, consultorios jurídicos 'online'!..- puestas en marcha en colaboración con instituciones públicas, ONG, asociaciones y fundaciones tutelares, como la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y su Centro de Estudios Jurídicos, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las Consejerías de lo Social de las Comunidades Autónomas, la Fundación ONCE, las fundaciones Ramón Areces, Down España, Tutelar Canaria Sonsoles Soriano,... y un largo etcétera.

Expansión Internacional.- Tras consolidar su labor en España, la Fundación Aequitas inició en 2006 su actividad internacional, de la mano del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. El convenio suscrito entre ambas instituciones permitió la puesta en marcha de programas de actuación conjunta para incrementar la protección

jurídica de las personas más vulnerables de ambos países. Desde entonces, la actividad de la Fundación en Iberoamérica no ha parado de crecer. En la sede de Aequitas en el Colegio de Escribanos (La Plata) se coordina el trabajo realizado en otros países de la Región: Cuba, Uruguay, Paraguay, Chile, México, Ecuador,...

Premio y publicaciones.- En 2001 se convocó la primera edición del Premio Aequitas para trabajos de investigación jurídica. Los trabajos premiados desde entonces son publicados en la colección jurídica *La Llave: Discapacidad Intelectual y Derecho*, editada por Aequitas en colaboración con la Editorial Universitaria Ramón Areces.

Galardones.- La actividad de la Fundación le ha hecho merecedora de varios galardones, desde el recientemente concedido por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en su categoría de '*Acción Social*' (septiembre de 2019), hasta el entregado por el Foro Justicia y Discapacidad al ex presidente del Consejo General del Notariado, Juan Bolás, "por su impulso a la creación en 1999 de la Fundación Aequitas del Notariado" (2017).

Impulso legislativo.- Una de las principales líneas de actuación de Aequitas en sus veinte años de historia ha sido la elaboración de informes para impulsar las necesarias reformas normativas para la mejora de la protección jurídica de los colectivos más vulnerables. Sus miembros han comparecido en numerosas ocasiones en calidad de expertos en diferentes órganos legislativos, como la Comisión de Justicia y Discapacidad del Congreso de los Diputados.

En este apartado debe destacarse el importante papel que tuvo en la elaboración de la Ley sobre el Patrimonio Protegido de las Personas con Discapacidad (2003). Posteriormente (2013), se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley "relativa al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida", iniciativa que fue presentada por el diputado popular y patrono de Aequitas, **Francisco Vaño**.

En 2015 la reforma de la Ley Orgánica del Código Penal recogió la petición de Aequitas de modificar el artículo 268, con el fin de impedir que el expolio del patrimonio de una persona mayor o con discapacidad por parte de un familiar estuviera exento de responsabilidad. Asimismo, la discriminación del artículo 681 del Código Civil que impedía a "ciegos y totalmente sordos o mudos" ser testigos en los testamentos, se eliminó, a petición del Grupo de Expertos en Justicia y Derechos Humanos de la Fundación.

En 2008 entró en vigor en España la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Desde el primer momento, Aequitas se involucró en la consecución de sus fines y en la mejora del marco normativo español. Así, expertos de la Fundación colaboraron en la propuesta de reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil para su adecuación al artículo 12 de la citada Convención.